PROFORMA DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA RESTAURACION Y REPARACION DE EDIFICACION EXISTENTES PARA EL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YHU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

RESTAURACION Y REPARACION DE EDIFICACION EXISTENTES PARA EL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YHU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330856.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2017, convocado por Municipalidad de Yhu, según resolución N° 824/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YHÚ

RUC Nº 80025022-2

Dirección: Mcal. Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Telefono: 0213283112 - Mail: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú – Paraguay

Nº	Codigo de Catalogo	descripcion	unidad	cantidad	Precio Gral.
1	**72102802-001**	**Restauracion y/o reparacion de edificios**	**gl**	**1**	**0**
Item	**Trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1.1	Demolición de piso	m2	95,60		
1.2	Demolición de pared	m2	12,60		
1.3	Retiro de ventanas existentes	Unid.	11,00		
1.4	Demolicion de instalación sanitaria	gl	1,00		
1.5	Excavación p/ cimiento	m3	3,80		
1.6	Cimiento PBC	m3	3,80		
1.7	Mamposteria de nivelación 030 m.	m2	4,10		
1.8	Aislación horizintal	ml	16,50		
1.9	Mamposteria de elevación 015 m. común	m2	56,20		
1.10	Envarillado de paredes	mk	38,50		
1.11	Revoque interior	m2	65,80		
1.12	Revoque exterior	m2	45,60		
1.13	Revoque de mocheta	ml	58,90		
1.14	Contrapido de cascotes	m2	95,60		
1.15	Carpeta alisada	m2	95,60		
1.16	Piso tipo porcelanato	m2	95,60		
1.17	Zócalo tipo porcelanato	ml	75,60		
1.18	Inst. eléctrica bc sencillas	Unid.	46,00		
1.19	Inst. eléctrica bc especiales	Unid.	14,00		
1.20	Inst. eléctrica tablero gral.	Unid.	1,00		
1.21	Artef. De iluminación tipo apliques	Unid.	26,00		
1.22	Artef. VT motor pesado	Unid.	3,00		
1.23	Inst. agua cte bacha	Unid.	4,00		
1.24	Inst. agua cte. Inhodoro cisterna baja	Unid.	2,00		
1.25	Inst. desague cloacal bachas	Unid.	4,00		
1.26	Inst. desague cloacal inhodoros	Unid.	2,00		
1.27	Artef. Sanitarios bacha p/ mesada de embutir	Unid.	4,00		
1.28	Arter. Sanitarios inhodoro cisterna baja	Unid.	2,00		
1.29	Mesada de granito natural	m2	2,40		
1.30	Camara de inspección 40x40 doble tapa	Unid.	3,00		
1.31	Registro pluvial 30x30 c/ rejilla	Unid.	8,00		
1.32	Camara séptica 080x150	Unid.	1,00		
1.33	Pozo ciego d= 2,00 mts. c/ tapa de H°A°	Unid.	1,00		
1.34	Canaleta alero y bajada	ml	35,60		
1.35	Caño PVC 100 mm. Desagues	ml	76,00		
1.36	Revestido cerámico baños	m2	45,30		
1.37	Puerta ppal, templado 090x210 c/ freno	Unid.	1,00		
1.38	Puerta placa 080x210 c/ marco cerradura y contramarco	Unid.	4,00		
1.39	Puerta placa 070x210 c/ marco cerradura y contramarco	Unid.	1,00		
1.40	Puerta placa 060x180 c/ parantes pasadores	Unid.	2,00		
1.41	Ventana templado 160x110 dos hojas c/ rejas	Unid.	7,00		

1.42	Ventana chapa doblada 060x040 p/ baño	Unid.	2,00		
1.43	Puerta templado corrediza 090x210	Unid.	1,00		
1.44	Texturado exterior	m2	26,50		
1.45	Enduido interior	m3	242,80		
1.46	Pintura interior latex	m2	242,80		
1.47	Pintura exterior latex	m2	132,50		
1.48	Pinturta de techo	m2	134,50		
1.49	Pintura de aberturas	m2	24,70		
1.50	Retiro de escombros y limpieza de obras	gl	1,00		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
RESTAURACION Y REPARACION DE EDIFICACION EXISTENTES PARA EL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YHU.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yhu, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los _____ días del mes de marzo de 2017.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)